



PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA  
REPÚBLICA

**PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA.  
DELEGACIÓN TLAXCALA.  
MESA DE EXHORTOS  
EXHORTO.- 04/2009  
OFICIO No.- 29/2009.**

448

ESTADO DE  
TLAXCALA  
REPUBLICA

**ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN  
CON CARÁCTER DE EXTRA URGENTE**

Tlaxcala, Tlaxcala, a 04 de Marzo del 2009

[Redacted]

**COORDINADOR DEL REGISTRO CIVIL  
EN EL ESTADO DE TLAXCALA  
PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN NUMERO 5  
COLONIA CENTRO TLAXCALA, TLAXCALA.  
PRESENTE.**

En cumplimiento a mi acuerdo dictado dentro de la presente indagatoria y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2, 3, 44, 45, 46, 168, 180 y demás relativos aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales, 4 y 20 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, me permito solicitar a usted, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a efecto de que con carácter de **EXTRA URGENTE**, se informe a esta Representación Social de la Federación, si en los archivos con que cuenta la Unidad Administrativa a su digno cargo, existe algún tipo de registro de acta de nacimiento, defunción, matrimonio, registro de hijos, a nombre de Gabriel Alberto Cruz Sánchez o Raymundo Rivera Bravo, alias Antonio Montaña Torres, y Edmundo Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya; en caso afirmativo remita copia certificada de la misma a esta Representación Social de la Federación.

Información que deberá de ser enviada a Instituto Politécnico Nacional número 48, colonia San Diego Metepec, Tlaxcala.

Sin otro particular, reitero a usted, la más distinguida de mis consideraciones.

AL DE LA REPUBLICA  
ESTADO DE TLAXCALA  
DELEGACIÓN  
MESA DE EXHORTOS  
EXHORTO.- 04/2009  
OFICIO No.- 29/2009

**ATENTAMENTE.  
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.  
EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN  
TITULAR DE LA MESA DE EXHORTOS**

[Redacted]

DE LA REPUBLICA  
ESTADO DE TLAXCALA  
SECRETARÍA DE  
SERVICIOS AL  
ESTRATEGIA DE  
DESARROLLO  
ECONÓMICO  
Y FINANCIERO



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

**PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA.  
DELEGACIÓN TLAXCALA.  
MESA DE EXHORTOS  
OFICIO No.- 28/2009.  
EXP.- EXHORTO NÚMERO 04/2009**

5507  
449

**ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN CON CARÁCTER URGENTE**

Tlaxcala, Tlaxcala, a 02 de Marzo del 2009.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

DERECHOS HUMANOS Y SERVICIOS A LA CIUDADADANIA

[Redacted]

**SECRETARIO DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES  
EN EL ESTADO DE TLAXCALA.  
P R E S E N T E.**

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA  
DELEGACIÓN TLAXCALA  
RECIBIDO  
02 MAR 2009

En cumplimiento a mi acuerdo dictado dentro de la presente indagatoria y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2, 3, 44, 45, 46, 168, 180 y demás relativos aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales, 4 y 20 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, me permito solicitar a Usted con carácter **URGENTE**, se informe a esta Representación Social de la Federación, si en los archivos con que cuenta la Unidad Administrativa a su digno cargo, tiene algún antecedente sobre la existencia de licencias de manejo, vehículos registrados o multas de tránsito en contra de Gabriel Alberto Cruz Sánchez o Raymundo Rivera Bravo, alias Antonio Montaña Torres, y Edmundo Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya; información que deberá de ser enviada a Instituto Politécnico Nacional número 48, colonia San Diego Metepec, Tlaxcala.

Sin otro particular, reitero a usted, la más distinguida de mis consideraciones.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA  
LA ESPECIALIZADA EN  
DEFENSA DE LA INFLUENCIA  
MUNDO DE  
Y DE INVESTIGACIÓN

**ATENTAMENTE.  
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.  
EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN  
TITULAR DE LA MESA DE EXHORTOS**

[Redacted]

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
DERECHOS HUMANOS Y SERVICIOS A LA CIUDADADANIA  
DELEGACIÓN TLAXCALA



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

**PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA.  
DELEGACIÓN TLAXCALA.  
MESA DE EXHORTOS  
OFICIO No.-27 /2009.  
EXP.- EXHORTO NUMERO 04/2009**

456

**ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN**

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Tlaxcala, Tlaxcala, a 02, de Marzo del 2009.

[Redacted]

**PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA  
PRESENTE**

En cumplimiento a mi acuerdo dictado dentro del presente expediente, derivado de los compromisos contraídos por esta Institución en el seno de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102 apartado "A", 119 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2, 3, 6, 44, 45, 46, 168, 180, 206, y demás relativos aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales, 4 y 20 fracción II inciso b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 50 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, me permito solicitar a Usted y con carácter **EXTRA URGENTE**, y de manera mas atenta gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda e informe a esta Representación social de la Federación, referente a que si en la dependencia estatal a su cargo existe o existió mandamiento judicial o ministerial, acta circunstanciada, averiguación previa, o cualquier tipo de antecedente de Gabriel Alberto Cruz Sánchez o Raymundo Rivera Bravo, alias Antonio Montaña Torres, y Edmundo Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya y en caso de ser afirmativo se sirva remitir copia certificada de la documentación soporte, a esta Representación Social de la Federación, información que deberá de ser enviada a Instituto Politécnico Nacional número 48, colonia San Diego Metepec, Tlaxcala.

Sin otro particular, reitero a usted, la más distinguida de mis consideraciones.

DE LA REPUBLICA  
ESPECIALIZADA EN  
EFECTUACIÓN  
DE LA  
INVESTIGACIÓN  
DE LA FISCALÍA DE JUSTICIA

**ATENTAMENTE.  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.  
EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN  
TITULAR DE LA MESA DE EXHORTOS**

[Redacted signature]

DE LA REPUBLICA  
SERVICIOS A LA  
BUSQUEDA DE  
VERDAD



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACIÓN

21:05  
02 MAR 2009

RECEBIDO

CE. VAS

AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACIÓN

**DELEGACIÓN ESTATAL TLAXCALA.  
MESA DE EXHORTOS.  
OFICIO.- 31/2009  
EXHORTO NÚMERO 04/2009**

451

**ASUNTO: SE SOLICITA INVESTIGACION.**

Tlaxcala, Tlaxcala, a 02 de Marzo de 2009.

**JEFE REGIONAL DE LA AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACIÓN EN EL ESTADO DE TLAXCALA.**

**P R E S E N T E.**

En cumplimiento al acuerdo ministerial dictado dentro del Exhorto 04/2009, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2 fracción II, 3 fracción II, 45, 46, 168, 180, del Código Federal de Procedimientos Penales; 50 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; 1 párrafo segundo, 4 fracción I apartado A), 10 fracción IX, 11 fracción II, 20 fracción I inciso a), 21 y 69 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y; 2, 22, 62 fracción I, 72 fracción IV, de su Reglamento, que se sirva girare sus apreciables instrucciones a quien corresponda para efecto de que:

Designo elementos de esa corporación a su digno cargo, a efecto de que gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efecto de ubicar en hospitales, servicios médicos, unidades de rescate, o en cualquier otro lugar, antecedentes de Gabriel Alberto Cruz Sánchez o Raymundo Rivera Bravo, alias Antonio Montaña Torres, y Edmundo Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya, así como la obtención de información de dichas personas, en las compañías de luz y agua potable e identificar testigos que pudiesen tener información relacionada con su desaparición.

Quedando a su inmediata disposición para efectos de consulta y mayor información, el duplicado de expediente del Exhorto en que se actúa.

Sin otro particular, reitero a Usted mi consideración y respeto.

**A T E N T A M E N T E.  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.  
EL C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN  
TITULAR DE LA MESA DE EXHORTOS**

FORMATO FMP-48



AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACIÓN  
SPECIALIZADA EN  
DE DELINCUENCIA  
PENAL  
Y TRÁFICO DE DROGAS

RECEBIDO  
AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACIÓN  
ESTATAL TLAXCALA



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
 DELEGACIÓN TLAZCALA  
 MAR. 3 2009  
 SERVICIOS A LA

**PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA.  
 DELEGACIÓN TLAZCALA.  
 MESA DE EXHORTOS  
 OFICIO No.-27/2009.  
 EXP.- EXHORTO NUMERO 04/2009**

452

**ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN**

Tlaxcala, Tlaxcala, a 02 de Marzo del 2009.

[Redacted]

PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA  
**PRESENTE.**

En cumplimiento a mi acuerdo dictado dentro del presente expediente, derivado de los compromisos contraídos por esta Institución en el seno de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102 apartado "A", 119 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2, 3, 6, 44, 45, 46, 168, 180, 206, y demás relativos aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales, 4 y 20 fracción II inciso b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 50 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, me permito solicitar a Usted y con carácter **EXTRA URGENTE**, y de manera mas atenta gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda e informe a esta Representación social de la Federación, referente a que si en la dependencia estatal a su cargo existe o existió mandamiento judicial o ministerial, acta circunstanciada, averiguación previa, o cualquier tipo de antecedente de Gabriel Alberto Cruz Sánchez o Raymundo Rivera Bravo, alias Antonio Montaña Torres, y Edmundo Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya y en caso de ser afirmativo se sirva remitir copia certificada de la documentación soporte, a esta Representación Social de la Federación, información que deberá de ser enviada a Instituto Politécnico Nacional número 48, colonia San Diego Metepec, Tlaxcala.

LA DE LA REPUBLICA  
 ESPECIALIZADA EN  
 DE INICIATIVA  
 2-4-09  
 A LA INVESTIGACION  
 Y SERVICIOS A LA

Sin otro particular, reitero a usted, la más distinguida de mis consideraciones.

**ATENTAMENTE.  
 SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.  
 EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN  
 TITULAR DE LA MESA DE EXHORTOS**

[Redacted Signature]

RECIBO  
 SERVICIOS A LA  
 DELEGACIÓN TLAZCALA



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA.  
DELEGACIÓN TLAXCALA.  
MESA DE EXHORTOS  
OFICIO No.- 28/2009.  
EXP.- EXHORTO NÚMERO 04/2009

454  
453

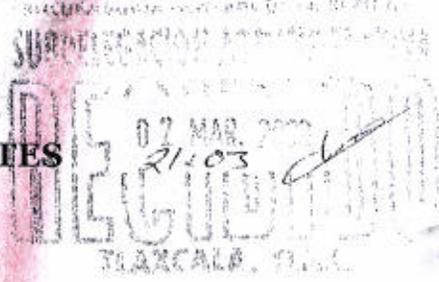


**ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN CON CARÁCTER URGENTE**

Tlaxcala, Tlaxcala, a 02 de Marzo del 2009.

[Redacted]

**SECRETARIO DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES EN EL ESTADO DE TLAXCALA. PRESENTE.**



En cumplimiento a mi acuerdo dictado dentro de la presente indagatoria y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2, 3, 44, 45, 46, 168, 180 y demás relativos aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales, 4 y 20 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, me permito solicitar a Usted con carácter **URGENTE**, se informe a esta Representación Social de la Federación, si en los archivos con que cuenta la Unidad Administrativa a su digno cargo, tiene algún antecedente sobre la existencia de licencias de manejo, vehículos registrados o multas de tránsito en contra de Gabriel Alberto Cruz Sánchez o Raymundo Rivera Bravo, alias Antonio Montaña Torres, y Edmundo Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya; información que deberá de ser enviada a Instituto Politécnico Nacional número 48, colonia San Diego Metepec, Tlaxcala.

Sin otro particular, reitero a usted, la más distinguida de mis consideraciones.

L. DE LA REPUBLICA  
MESA DE EXHORTOS  
INVESTIGACION  
TRANSITO DE VEHICULOS

**ATENTAMENTE.  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.  
EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN  
TITULAR DE LA MESA DE EXHORTOS**

[Redacted]

DE LA REPUBLICA  
MESA DE EXHORTOS  
INVESTIGACION  
TRANSITO DE VEHICULOS





PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA.  
DELEGACIÓN TLAXCALA.  
MESA DE EXHORTOS  
EXHORTO.- 04/2009  
OFICIO No.- 29/2009.

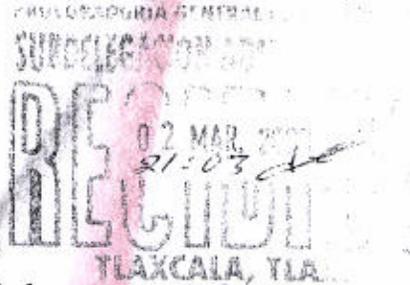
455  
454



**ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN  
CON CARÁCTER DE EXTRA URGENTE**

TLAXCALA, TLAXCALA, a 04 de Marzo del 2009

[REDACTED]  
**COORDINADOR DEL REGISTRO CIVIL  
EN EL ESTADO DE TLAXCALA  
PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN NUMERO 5  
COLONIA CENTRO TLAXCALA, TLAXCALA.  
PRESENTE.**



En cumplimiento a mi acuerdo dictado dentro de la presente indagatoria y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2, 3, 44, 45, 46, 168, 180 y demás relativos aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales, 4 y 20 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, me permito solicitar a usted, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a efecto de que con carácter de **EXTRA URGENTE**, se informe a esta Representación Social de la Federación, si en los archivos con que cuenta la Unidad Administrativa a su digno cargo, existe algún tipo de registro de acta de nacimiento, defunción, matrimonio, registro de hijos, a nombre de Gabriel Alberto Cruz Sánchez o Raymundo Rivera Bravo, alias Antonio Montaña Torres, y Edmundo Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya; en caso afirmativo remita copia certificada de la misma a esta Representación Social de la Federación.

Información que deberá de ser enviada a Instituto Politécnico Nacional número 48, colonia San Diego Metepec, Tlaxcala.

Sin otro particular, reitero a usted, la más distinguida de mis consideraciones.

**ATENTAMENTE.  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.  
EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN  
TITULAR DE LA MESA DE EXHORTOS**

[REDACTED]

LA REPUBLICA  
CHOS HUM...  
SERVICIOS A...  
BUSQUEDA  
ECIDAS





PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

**PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA.  
DELEGACIÓN TLAXCALA.  
MESA DE EXHORTOS  
OFICIO No.- 30/2009.  
EXP.- EXHORTO NUMERO 04/2009**

456  
455

**ASUNTO: INFORMACIÓN CON CARÁCTER DE EXTRA URGENTE**

Tlaxcala, Tlaxcala, a 02 de Marzo del 2009.

[Redacted]

**COORDINADOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO EN EL ESTADO.  
CARRETERA FEDERAL TLAXCALA-PUEBLA,  
S/N, COLONIA CENTRO TLAXCALA.  
PRESENTE.**

RECIBIDO  
31 MAR 2009

En cumplimiento a mi acuerdo dictado dentro de la presente indagatoria y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2, 3, 44, 45, 46, 168, 180 y demás relativos aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales, 4 y 20 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, me permito solicitar a usted de la manera mas atenta, se sirva girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda para efecto de que con carácter de **URGENTE**, se informe a esta Representación Social de la Federación, si cuenta algún registro de cualquier inmueble o comercio registrado a nombre de Gabriel Alberto Cruz Sánchez o Raymundo Rivera Bravo, alias Antonio Montaña Torres, y Edmundo Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya; información que deberá de ser enviada a Instituto Politécnico Nacional número 48, Colonia San Diego Metepec, Tlaxcala.

ESPECIALIZADA EN  
DEL INTELIGENCI  
AG  
EN INVESTIG  
FACILIDAD DE ACC

Sin otro particular, reitero a usted la más distinguida de mis consideraciones.

**ATENTAMENTE.  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.  
EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN  
TITULAR DE LA MESA DE EXHORTOS**

[Redacted]

RECIBIDO  
10 MAR 2009

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA  
HUMANOS  
DÍAS A LA  
QUEDAR  
AS



ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTO.  
EXHORTO NÚMERO 04/2009.

157  
456

--- En la ciudad de Tlaxcala, Tlaxcala, a once de marzo de dos mil nueve. ---  
--- **TENGASE.** Por recibido el oficio número DRC/3016/03/09, de fecha nueve de marzo de dos mil nueve, signado por el Dr. Leopoldo Zarate Aguilar, Procurador General de Justicia en el Estado, por el que da contestación al diverso 29/2009, donde le fue solicitada si en los archivos con que cuenta la Unidad Administrativa a su digno cargo, existe algún tipo de registro de acta de nacimiento, defunción, matrimonio, registro de hijos, a nombre de **Gabriel Alberto Cruz Sanchez o Raymundo Rivera Bravo, alias Antonio Montaña Torres, y Edmundo Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya,** informando en lo esencial: "Que después de de una búsqueda en la base de datos del concentrado del archivo Central del Registro Civil a mi cargo, no se encontró registro o acta de nacimiento, defunción, matrimonio, ni de registro de hijos"; por lo que con fundamento en lo establecido por los artículos 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, se da fe de tener a la vista dicho documento: ---

--- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2, 3, 45, 46, 168, 180, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, 4 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, es de acordarse y se. ---

**ACUERDA**

--- **ÚNICO.** Agréguese a los autos de la indagatoria, el documento anteriormente descrito, a fin de que surtan los efectos legales a que haya lugar. ---

**CUMPLASE**

--- Así, lo acordó y firma el [redacted] Ministerio Público de la Federación, Titular de la Mesa de Exhortos, quien actúa con testigos de asistencia que al final firman para debida constancia de lo actuado. ---

**DAMOS FE**

TESTIGOS DE ASISTENCIA

TESTIGO DE ASISTENCIA.

[redacted]

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA DE JUSTICIA  
Y ENERGÍA  
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
SERVICIOS A LA  
BÚSQUEDA DE  
DECIDAS

450  
457

PROCURADURIA GENERAL  
DE LA REPUBLICA  
**RECIBIDO**  
11 MAR 2009  
DELEGACION TLAXCALA  
OFICIALIA DE PARTES

OFICIO No. DRC/3016/03/09.

[REDACTED]  
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION  
TITULAR DE LA MESA DE EXHORTOS  
DELEGACION TLAXCALA  
**PRESENTE.**

ECHOS HUMANOS  
SERVICIOS A LA

En atención a su Oficio No. 29/2009 de la mesa de Exhortos 04/2009, de fecha 04 de marzo de 2009, girado a esta Dirección del Registro Civil a mi cargo y recibido el 03 de marzo del presente año, con fundamento en los artículos 554 y 555 Fracciones III del Código Civil vigente en el Estado, me permito informar que después de haber realizado una minuciosa búsqueda en la base de datos del concentrado al Archivo Central del Registro Civil a mi cargo, **no se encontró** registro ni acta de nacimiento, defunción, matrimonio ni registro de hijos a nombre de: Gabriel Alberto Cruz Sánchez o Raymundo Rivera Bravo, alias Antonio Montaña Torres, Edmundo Reyes Amaya y Andrés Reyes Amaya; de acuerdo a los datos que proporciona.

Sin otro particular y en espera de haber dado cumplimiento a lo solicitado, quedo como su seguro servidor.

ATENTAMENTE  
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"  
Tlaxcala de Xicohtécatl, a 09 de marzo de 2009.

[REDACTED]  
DIRECTOR DE LA COORD. DEL REG. CIVIL EN EL ESTADO.

C.c.p. Archivo  
RMC/rs1

Portal Hidalgo No. 5. Col. Centro | T. (246) 46 27 716  
Tlaxcala, Tlax. C.P. 90000 | 46 50 900 ext. 1231, 1232

LA REPUBLICA

HUMANOS  
SERVICIOS A LA

VEDADO  
S



PROCURADURIA GENERAL DE LA FIDELIDAD

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTO. EXHORTO NÚMERO 04/2009.

[Redacted]

450  
458

--- En la ciudad de Tlaxcala, Tlaxcala, a once de marzo de dos mil nueve.---

--- TENGASE.- Por recibido el oficio número 345/2009, de fecha seis de marzo de dos mil

[Redacted]

Procurador General de Justicia en el Estado, por el que se da contestación al diverso 27/2009, donde le fue solicitada si en los archivos tiene algún registro de Acta Circunstanciada, Averiguación Previa, Proceso Penal, Mandamiento Ministerial o Judicial o cualquier tipo de antecedente de **Gabriel Alberto Cruz Sánchez o Raymundo Rivera Bravo, alias Antonio Montaña Torres, y Edmundo Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya**, informando en lo esencial: "Que después de de una búsqueda minuciosa en los archivos con los que cuenta esta procuraduría, no se encontró ningún registro de averiguación previa, acta circunstanciada y/o mandamiento Judicial,"; por lo que con fundamento en lo establecido por los artículos 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, se da fe de tener a la vista dicho documento: ---

--- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2, 3, 45, 46, 168, 180, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, 4 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, es de acordarse y se.---

ACUERDA

--- ÚNICO.- Agréguese a los autos de la indagatoria, el documento anteriormente descrito, a fin de que surtan los efectos legales a que haya lugar.---

CUMPLASE

Así, lo acordó y firmó el [Redacted] Ministerio Público de la Federación, Titular de la Mesa de Exhortos, quien actúa con testigos de asistencia que al final firman para debida constancia de lo actuado. ---

DAMOS FE

TESTIGOS DE ASISTENCIA

TESTIGO DE ASISTENCIA.

[Redacted]

AL DE LA...  
SERVICIOS A LA...  
BÚSQUEDA DE...  
IDAS